



Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0349

NEUQUEN, 23 JUN 2009

**VISTO**, la solicitud de designación del Dr. Victor Enrique CUSSAC, elevada por la Directora de la Unidad Ejecutora Bariloche, tal lo dispuesto en el convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Comahue y CONICET; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 024/09, elevada a la Presidenta del CONICET, el Rectorado expresa su conformidad ante la designación del Dr. Victor Enrique CUSSAC como Vicedirector de la Unidad Ejecutora Bariloche,

Que por Resolución N° 976/09 de fecha 07 de mayo de 2009 el CONICET designa al Dr. Victor Enrique CUSSAC como Vicedirector del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA),

Que el artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue, deja expresamente establecido que: "*En los casos de ausencia, enfermedad, suspensión, separación, renuncia o muerte del Rector ejercerá sus funciones el Vice-Rector...*",

Que mediante Ordenanza N° 0004/08 se designa a la Prof. Teresa VEGA como Vicerrectora de la Universidad Nacional del Comahue, a partir del 07 de julio de 2008,

**Por ello:**

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**A CARGO DEL RECTORADO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la designación del Dr. Victor Enrique CUSSAC (DNI N° 12.988.234) como Vicedirector del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA), en los términos establecidos en la Resolución N° 976/09 del Directorio del CONICET, a partir del 7 de mayo de 2009.

**ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

Prof. TERESA VEGA  
VICERRECTORA  
A/C RECTORADO  
Universidad Nacional del Comahue